

Estimados Compañeros:

Sitcpla entiende que aceptar este acuerdo de mediación es insuficiente, pero llegados a este punto, es imprescindible.

Hasta hoy, la doctrina del "no", no da un solo argumento que tenga más peso que:

1. Salvar empleos, prejubilación sin "echar" a nadie a la calle con la Reforma Laboral. Solo con prejubilaciones del Ere 72/01, como queríamos.
2. Abrir un periodo, de un solo mes, en pura negociación de lo que el mediador refleja: medidas de productividad. Ahí veremos claro cómo se puede afrontar el futuro.
3. Quien piense que la dirección de Ib no ha tenido que aportar nada, pasando de los 180 millones de € que le costaría el Ere malo a tener que pasar a los 580 millones de € que le costaría el Ere 72/01, debe leer bien los mensajes. Para algo hemos peleado en todos los ámbitos (Huelgas, Fomento, Sima, Negociaciones, Manifestaciones).

El acuerdo de mediación no ha sido negado por la mayoría de los representantes de los tres colectivos, salvo por algunos sindicatos minoritarios, no convocantes de las huelgas.

Evidentemente, este documento no satisface las necesidades de ninguna de las dos partes en conflicto, tal y como hemos ratificado hoy en la mediación.

Pero el documento se circunscribe a lo que las partes (Sitcpla, Ugt, Ccoo, Cta-Vuelo, Asetma, Uso, Sepla, Cgt, Stavla, Cta-Tierra e Iberia) comprometieron con la ministra de Fomento: La evitación de los despidos colectivos del Ere extintivo (malo), dejando la solución de los demás problemas a una negociación tasada en materias de productividad y limitada a un mes a partir de la firma. Antes del 13 de abril de 2013.

Tras una intensa deliberación en la reunión de hoy de la mediación, en pro de la unidad de acción sindical de las organizaciones convocantes de las huelgas, hemos arrancado el compromiso de Iberia y del mediador de posponer la firma del acuerdo de mediación a pasado mañana, miércoles, 13.03.13, a las 12:00.

Ello nos permite convocar una única ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS de Sitcpla-Iberia para mañana, martes, 12.03.13, a las 10:00, en la sala que se habilitará en el hotel Meliá Galgos, calle Claudio Coello, 139, de Madrid.

Por lo importante de los temas a exponer, os rogamos vuestra asistencia.

Orden del día:

1. Explicación pormenorizada del documento de mediación.
2. Valoración de los afiliados.
3. Ruegos y preguntas.

Seguiremos informando.

Un cordial saludo,

SITCPLA – Iberia

EN SITCPLA HACEMOS HONOR A LAS SIGLAS
TCP Las únicas de nuestra profesión